



RESOLUCIÓN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 030-2026-GAF/MDY

Yarabamba, 03 de Febrero de 2026

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA:

VISTO:



EL PLAN DE TRABAJO ESTUDIOS DE PREINVERSION AÑO 2026 DE LA UNIDAD FORMULADORA EN LA GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL presentado mediante Informe N°067-2026-GPSYDEL-MDVY de fecha 02 de Febrero del 2026 emitido por la Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, Abg. Liliana Pilar Diaz Salazar.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, tiene Personería Jurídica del Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, así mismo, cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en su artículo X del título preliminar, señala la promoción del desarrollo local es permanente e integral; las Municipalidades Provinciales y Distritales promueven el desarrollo local, con el objetivo de facilitar la competitividad local y propiciar la mejora de condiciones de vida de su población.

Que, mediante Informe N°067-2026-GPSYDEL-MDVY de fecha 02 de Febrero del 2026 emitido por la Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, Abg. Liliana Pilar Diaz Salazar se solicita la aprobación del **EL PLAN DE TRABAJO ESTUDIOS DE PREINVERSION AÑO 2026 DE LA UNIDAD FORMULADORA EN LA GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.**

Que, el artículo 43° y 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; sin embargo, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 022-2023-MDY de fecha 23 de enero del 2023 se delega de manera expresa a GERENCIA de Administración y Finanzas la facultad de emitir resoluciones de carácter administrativo.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N.° 022- 2023-MDY y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: **EL PLAN DE TRABAJO ESTUDIOS DE PREINVERSION AÑO 2026 DE LA UNIDAD FORMULADORA EN LA**



Municipalidad Distrital de **YARABAMBA**



01

GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, el mismo que se ejecutara de acuerdo a lo establecido en el Informe N°067-2026-GPSYDEL-MDVY.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, realizar las acciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yarabamba la publicación de la presente Resolución para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Lic. Junior José Llosa Begazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
GPSYDEL
Archivo

